Parlamento Europeo
2019-2024

Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

2023/2165(DEC)

24.1.2024

OPINIÓN

de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

para la Comisión de Control Presupuestario

sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto de la Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA) para el ejercicio 2022
(2023/2165(DEC))

Ponente de opinión: Tomáš Zdechovský

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior pide a la Comisión de Control Presupuestario, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Se felicita por que el Tribunal de Cuentas (en lo sucesivo, «Tribunal») haya constatado que las operaciones subyacentes a las cuentas anuales de la Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (en lo sucesivo, «eu-LISA») correspondientes al ejercicio 2022 son legales y regulares en todos sus aspectos significativos;

2. Lamenta que, en 2022, un importe de 17,8 millones EUR, que representa el 4,8 % del total de los créditos de pago disponibles, fuera un gasto no conforme que sobrepasa el umbral de materialidad establecido para la auditoría, razón por la que el Tribunal emitió una opinión con reservas sobre la legalidad y regularidad de los pagos, tras las opiniones con reservas sobre la irregularidad de los pagos de eu-LISA en 2020 y 2021; lamenta que varias observaciones del Tribunal de ejercicios anteriores sigan en curso; pide a eu-LISA que siga las observaciones del Tribunal, que aplique medidas correctoras en todos los casos de incumplimiento restantes y que informe a la autoridad de aprobación de la gestión sobre los progresos realizados;

3. Toma nota con preocupación de las observaciones del Tribunal sobre la legalidad y regularidad de las operaciones, sobre los sistemas de gestión y control y sobre la gestión presupuestaria, señalando que los elevados porcentajes recurrentes de prórrogas, que representan 14,4 millones EUR de créditos de compromiso de 2022 prorrogados a 2023, contradicen el principio presupuestario de anualidad e indican problemas estructurales en el proceso presupuestario y el ciclo de ejecución;

4. Lamenta que varios pagos de 2022 estuvieran vinculados a tres contratos —incluido un contrato específico de 40 millones EUR—, que se consideraron irregulares en 2021 y 2022; toma nota de las respuestas de eu-LISA en las que se estipula que el número de contratos irregulares han sido revisados y modificados o no se han prorrogado hasta 2023;

5. Observa con pesar que, de las nueve observaciones del Tribunal fechadas en 2017, 2018 y 2021, solo una se ha cerrado; reconoce que eu-LISA elaboró un plan de acción para abordar las seis observaciones en curso de 2021; solicita la plena aplicación de este plan de acción; pide a eu-LISA que atienda plenamente las observaciones del Tribunal y que informe sobre los progresos alcanzados;

6. Observa la cooperación de eu-LISA con las agencias de la Unión, especialmente con la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) en el desarrollo del SEIAV; con la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol) en la aplicación del SIS (refundición), el SES, el SEIAV y la interoperabilidad; con la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal (Eurojust) en la aplicación del sistema ECRIS-TCN y el sistema e-CODEX, los Reglamentos de interoperabilidad y la coordinación de las actividades relacionadas con la digitalización de la cooperación judicial; con la Agencia de Asilo de la Unión Europea (AAUE) en la

aplicación del Reglamento de la Comisión relativo a la red de comunicación electrónica «DubliNet»; con la Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial (CEPOL) en la organización de cursos de formación conjuntos relativos al uso de los sistemas JAI; y con la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) en la organización de cursos de formación conjuntos que ponen de relieve el aspecto de los derechos fundamentales en la gestión de los sistemas de información JAI; anima a eu-LISA a que prosiga su cooperación con las agencias de la Unión;

7. Toma nota de la continuación de la prestación de servicios de alojamiento para los sistemas de copias de seguridad de Frontex y la Agencia de Asilo de la Unión Europea; observa el desarrollo y la aplicación del «servicio de centro de datos» para centralizar la gestión operativa, el seguimiento y la planificación de la capacidad de la infraestructura informática utilizada por los sistemas JAI; acoge con satisfacción los progresos realizados en la preparación del futuro centro de datos modular, que proporcionará una capacidad de almacenamiento adicional y un aumento del 50 % de la capacidad para alojar nuevos sistemas JAI; recuerda la importancia de cumplir la legislación de la Unión, en particular en cuanto a la protección de datos.

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

Fecha de aprobación	23.1.2024
Resultado de la votación final	+: 55 –: 0 0: 2
Miembros presentes en la votación final	Magdalena Adamowicz, Abir Al-Sahlani, Katarina Barley, Pietro Bartolo, Theresa Bielowski, Patrick Breyer, Saskia Bricmont, Jorge Buxadé Villalba, Damien Carême, Patricia Chagnon, Lena Düpont, Lucia Ďuriš Nicholsonová, Cornelia Ernst, Laura Ferrara, Nicolaus Fest, Maria Grapini, Sylvie Guillaume, Andrzej Halicki, Evin Incir, Sophia in ‘t Veld, Patryk Jaki, Marina Kaljurand, Assita Kanko, Łukasz Kohut, Moritz Körner, Alice Kuhnke, Jeroen Lenaers, Juan Fernando López Aguilar, Erik Marquardt, Javier Moreno Sánchez, Maite Pagazaurtundúa, Diana Riba i Giner, Isabel Santos, Birgit Sippel, Vincenzo Sofo, Tineke Strik, Jana Toom, Milan Uhrík, Tom Vandendriessche, Elissavet Vozemberg-Vrionidi, Elena Yoncheva, Javier Zarzalejos
Suplentes presentes en la votación final	Cyrus Engerer, José Gusmão, Beata Kempa, Leopoldo López Gil, Janina Ochojska, Anne-Sophie Pelletier, Bergur Løkke Rasmussen, Róża Thun und Hohenstein, Maria Walsh, Tomáš Zdechovský
Suplentes (art. 209, apdo. 7) presentes en la votación final	Andrus Ansip, Hildegard Bentele, Maria da Graça Carvalho, Marisa Matias, Caroline Nagtegaal

ANEXO: ENTIDADES O PERSONAS DE LAS QUE EL PONENTE DE OPINIÓN HA RECIBIDO CONTRIBUCIONES

El ponente de opinión declara, bajo su exclusiva responsabilidad, que no ha recibido ninguna contribución de una entidad o persona que deba indicarse en el presente anexo de conformidad con el artículo 8 del anexo I del Reglamento interno.

VOTACIÓN FINAL NOMINAL
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

55	+
ECR	Jorge Buxadé Villalba, Patryk Jaki, Assita Kanko, Beata Kempa, Vincenzo Sofo
ID	Nicolaus Fest, Tom Vandendriessche
NI	Laura Ferrara
PPE	Magdalena Adamowicz, Hildegard Bentele, Maria da Graça Carvalho, Lena Düpont, Andrzej Halicki, Jeroen Lenaers, Leopoldo López Gil, Janina Ochojska, Elissavet Vozemberg-Vrionidi, Maria Walsh, Javier Zarzalejos, Tomáš Zdechovský
Renew	Abir Al-Sahlani, Andrus Ansip, Lucia Ďuriš Nicholsonová, Sophia in 't Veld, Moritz Körner, Caroline Nagtegaal, Maite Pagazaurtundúa, Bergur Løkke Rasmussen, Róża Thun und Hohenstein, Jana Toom
S&D	Katarina Barley, Pietro Bartolo, Theresa Bielowski, Cyrus Engerer, Maria Grapini, Sylvie Guillaume, Evin Incir, Marina Kaljurand, Łukasz Kohut, Juan Fernando López Aguilar, Javier Moreno Sánchez, Isabel Santos, Birgit Sippel, Elena Yoncheva
The Left	Cornelia Ernst, José Gusmão, Marisa Matias, Anne-Sophie Pelletier
Verts/ALE	Patrick Breyer, Saskia Bricmont, Damien Carême, Alice Kuhnke, Erik Marquardt, Diana Riba i Giner, Tineke Strik

0	-

2	0
ID	Patricia Chagnon
NI	Milan Uhrík

Explicación de los signos utilizados
+ : a favor
- : en contra
0 : abstenciones